ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 05/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019

ID Nº 362.107

"ADQUISICION DE VEHICULO Y MAQUINARIA"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 19 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE 1° MANUEL IRALA FERNANDEZ sito en Tte. Irala esq. Cap. Brizuela – MRA se hacen presentes las siguientes personas**: Lic. Hugo González – Encargado de Despacho de la UOC** en representación de la Municipalidad, los Señores: Diego Martínez Ramírez, en representación de la Firma DE LA SOBERA HNOS SAICECA

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/19 – ID Nº 362.107 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS"**, siendo las empresas que presentaron su documentación en el sitio y hora indicados:

N° Orden	Empresa
1	DE LA SOBERA HNOS SAICECA

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:

En virtud a lo establecido en La IAO 26.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° Orden	Empresa
1	DE LA SOBERA HNOS SAICECA

2. Ofertas tardías:

No Aplica.

3. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° Orden	Empresa	RUC	Monto total de la Oferta Parcial (Gs.)
1	DE LA SOBERA HNOS SAICESA	80014256-0	248.912.000 (Ítem 1)

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	A) Formulario de Oferta debidamente Firmado.	B) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	C) Declaración Jurada el Art. 40 y del Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	E) Poder de los firmantes
DE LA SOBERA HNOS SAICECA	✓	✓	✓	✓	✓

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el proceso de Apertura de Sobres.

Sin nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las 10:15 hs, firmando la presente acta el representante de la **Municipalidad y el representante de la firma participante**.

Diego Martínez Ramírez
Representante
DE LA SOBERA HNOS SAICECA

Lic. Hugo D. González
Encargado UOC
Mun. Tte. 1° Manuel Irala Fernández